 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 09 de junio de 2016

Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Presupuesto oficial: Veintidós millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta pesos m.l. (\$22.988.060) IVA incluido.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2016.

FUNDAMENTO LEGAL:

Se tiene como fundamento legal del presente proceso de selección el Decreto 1082 de 2015 que define todo lo relacionado con el procedimiento de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, tal como a continuación aparece:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto.

ARTÍCULO 42. INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA SUBASTA INVERSA. La entidad estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los lances con el oferente que los presenta.

ARTÍCULO 43. TERMINACIÓN DE LA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN. La subasta termina cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante un período para la presentación de lances. La entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo. En el acto de adjudicación, la entidad estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último lance presentado por cada uno de ellos.”

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Habilitación de proponentes y respuesta a observaciones
- 2- Verificación de asistencia del representante legal o apoderado
- 3- Apertura de sobres económicos
- 4- Desarrollo de puja dinámica
- 5- Informe de precio y conclusiones

DESARROLLO

Hora de inicio de la audiencia de subasta inversa 10:03 a.m.

1. HABILITACIÓN DE PROPONENTE Y RESPUESTA OBSERVACIONES

Los proponentes habilitados, según el informe de verificación de requisitos habilitantes, sin realizar la apertura de sobres, son los siguientes:

#	PROPONENTE
1	ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECRONIC S.A.S
2	DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO

Se deja constancia que dentro del término establecido en el cronograma, los proponentes no elevaron observación alguna al informe de evaluación.

2- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

En desarrollo de la presente Audiencia de certamen de subasta se procede a verificar contra propuesta y con cada documento de identidad, la participación de los representantes legales de los proponentes habilitados o de sus apoderados, si fuere el caso, presentándose así las siguientes personas:

Proponente	Representante Legal o apoderado	No. Documento
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	Edwin León Echavarría	c.c. 71.787.002
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO	José Elias Rivera Lopez	c.c. 16.698.551

De acuerdo al numeral 4ª del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, hay subasta cuando existan mínimos dos oferentes habilitados, para el caso se tiene lo siguiente:

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	X		X		X	
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO	X		X		X	


Por lo tanto, se procede a la respectiva apertura de los sobres para verificar la propuesta económica.

3- APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS

En desarrollo de la presente Audiencia, se procede a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica. Luego de la verificación financiera de dichas propuestas se tiene lo siguiente:

SUBTOTAL PRESUPUESTO SIN IVA	\$19.976.603
IVA 16%	\$3.011.457
TOTAL PRESUPUESTO	\$22.988.060

OFERTA PRESENTADA INICIALMENTE	VALOR	CUMPLE	OBSERVACIONES
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	\$ 21.474.900	SI	
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO	\$ 22.965.660	SI	

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

4- INICIO DE PUJA DINÁMICA

Se da inicio a la puja dinámica para el presente proceso de selección, con los proponentes debidamente habilitados y cuya propuesta inicial de precio es válida, esto es, **DIEGO LOPEZ S.A.S, ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S**, dejando constancia que el margen mínimo de mejora es el 2% sobre el menor precio propuesto inicialmente y a su vez en cada lance, de la siguiente forma:

LANCES MINIMOS	BASE LANCE	MEJORA 2%	MAXIMO
MENOR OFERTA PRESENTADA	\$ 21,474,900	\$ 429,498	\$ 21,045,402
LANCE No 1 mínimo subastado	\$ 19,999,997	\$ 400,000	\$ 19,599,997
LANCE No 2 mínimo subastado	\$ 17,000,000	\$ 340,000	\$ 16,660,000
LANCE No 3 mínimo subastado	\$ 15,900,000	\$ 318,000	\$ 15,582,000
LANCE No 4 mínimo subastado	\$ 15,200,000	\$ 304,000	\$ 14,896,000
LANCE No 5 mínimo subastado	\$ 13,399,211	\$ 267,984	\$ 13,131,227
LANCE No 6 mínimo subastado	\$ 12,451,119	\$ 249,022	\$ 12,202,097
LANCE No 7 mínimo subastado	\$ 11,494,030	\$ 229,881	\$ 11,264,149
LANCE No 8 mínimo subastado	\$ 11,260,999	\$ 225,220	\$ 11,035,779

PROPONENTES	LANCE No 1	CUMPLE	LANCE No 2	CUMPLE
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	21,000,000	VERDADERO	17,000,000	VERDADERO
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	19,999,997	VERDADERO	19,398,901	VERDADERO

PROPONENTES	LANCE No 3	CUMPLE	LANCE No 4	CUMPLE
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	16,500,000	VERDADERO	15,200,000	VERDADERO
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	15,900,000	VERDADERO	15,399,995	VERDADERO

PROPONENTES	LANCE No 5	CUMPLE	LANCE No 6	CUMPLE
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	14,500,000	VERDADERO	12,500,000	VERDADERO
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	13,399,211	VERDADERO	12,451,119	VERDADERO

Al término del lance No. 6, La directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia hace la claridad de que ya se ha realizado un descuento de casi el 50% y se alerta sobre el riesgo de presentar una oferta con precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta de que estos precios no son reajustables y que deben garantizar la calidad del servicio so pena de que la entidad adelante las acciones legales en caso de incumplimiento. El líder jurídico

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

expresa además que se le dará la palabra al ganador para que argumente su oferta económica.

Se procede a continuar con la puja dinámica

PROPONENTES	LANCE No 7	CUMPLE	LANCE No 8	CUMPLE
ALMACEN Y LABORATORIOS DIESEL MEDELLÍN ELECTRONIC S.A.S	11,494,030	VERDADERO	No hay lance	FALSO
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	11,499,001	VERDADERO	11,260,999	VERDADERO

5- INFORME DE PRECIO Y CONCLUSIONES

Finalizada la puja dinámica ofertada en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2016, mediante subasta inversa presencial se obtuvo la siguiente oferta económica final:

PROPONENTE	Nº LANCE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	8	\$ 11.260.999	Por ser el menor precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

Se procede a dar la palabra al oferente con la propuesta más baja, para que justifique su oferta económica, teniendo en cuenta que hay una bolsa de repuestos inmodificable y que se debe garantizar la calidad de servicios y de los repuestos suministrados.

El proponente ganador manifiesta que hay conocimiento del parque automotor del Instituto por cuanto dicha empresa fue adjudicataria del contrato de mantenimiento de vehículos en el año 2015 con esta misma Entidad y que en ese orden de ideas hay un inventario de repuestos que permiten tener un margen de maniobra, igualmente el proponente tienen un personal de planta fijo que no representan costos variables y que permiten tener el margen de descuento presentado. Adicionalmente manifiesta que el año anterior sobró casi \$10.000.000 del contrato celebrado con ellos y teniendo en cuenta que son solo dos vehículos y que la mano de obra es permanente, entonces se da la opción de tener el nivel de descuento presentado.

La Directora manifiesta que se deberá firmar una proforma donde exista un compromiso de que durante la ejecución del contrato se garantizará la transparencia en todo el proceso por parte del Contratista.

CONCLUSIÓN:

Conforme a los resultados de la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes y al resultado de la Audiencia de certamen de subasta inversa presencial 001 de 2016, el Comité Asesor y Evaluador del proceso en

	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

mención, se permite solicitar al Comité Interno de Contratación, la adjudicación al siguiente proponente:

- DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES, por valor de Once millones doscientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos (\$11.260.999) IVA incluido.

Siendo las 11:05 a.m. se da por terminada la presente audiencia, llevada a cabo en la oficina 302 del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", carrera 51 N° 52-03 de Medellín.

Hace parte de la presente acta el listado de asistencia firmado por las personas presentes en la audiencia.